

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CECYTE-078-2018

"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE CECYTEBC"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-078-2018** para la contratación del "Suministro e Instalación de equipo de aire acondicionado para planteles de CECYTEBC".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CECYTE-078-2018** para la contratación del "Suministro e Instalación de equipo de aire acondicionado para planteles de CECYTEBC".

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

| LICITANTE | EVALUACIÓN DOCUMENTAL |
|--|--|
| <p>PEDRO MIGUEL MOTES DE LA CRUZ</p> | <p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> |
| <p>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.</p> | <p align="center">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4, 5 y 6, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para las partidas 2 y 7 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2, 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.2 de las bases de licitación se establecieron los domicilios de los planteles en donde se entregaran e instalaran los equipos, al igual que en el punto 3.1 de las bases de licitación en donde se estableció la lista de distribución de los equipos.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó que se señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar <u>de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</u></p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>Y que de no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para las partidas 2 y 7 se advierte lo siguiente:</p> <p>Partida 2 Se solicitó en el punto 1.2 y 3.1 de las bases de licitación que el equipo se entregara e instalara en el plantel Xochimilco en el municipio de Mexicali, y el licitante establece en su propuesta técnica que la instalación se realizara en el plantel Bahía de los Ángeles, en el municipio de Ensenada; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.</p> <p>Partida 7 De la revisión de la propuesta técnica detallada presentada para la partida número 7, se advierte que el licitante omite establecer la cantidad de equipos a entregar; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 7.</p> |
| <p>HECTOR MANUEL AGUILAR OJEDA</p> | <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5 y 7 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2, 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.2 de las bases de licitación se establecieron los domicilios de los planteles en donde se entregaran e instalaran los equipos, al igual que en el punto 3.1 de las bases de licitación en donde se estableció la lista de distribución de los equipos.</p> |

Así mismo en el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó que se señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

Y que de no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida 1** se advierte lo siguiente:

Partida 1

Se solicitó en el punto 1.2 y 3.1 de las bases de licitación que los equipos se entregaran e instalaran en los siguientes planteles:

| IMUNICIPIO | PLANTEL | CANTIDAD |
|------------|----------------------|----------|
| MEXICALI | XOCHIMILCO | 2 |
| | MISIONES | 2 |
| | OVIEDO MOTA | 2 |
| | MICHOACAN DE OCAMPO | 1 |
| | DIRECCION GENERAL | 2 |
| TIJUANA | FLORIDO | 2 |
| | EL NIÑO | 2 |
| ENSENADA | SAN QUINTIN | 2 |
| | BAHIA DE LOS ANGELES | 1 |

Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1 se advierte **omite establecer el lugar de entrega para el equipo solicitado para el plantel Bahía de los Ángeles**, en el municipio de Ensenada; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y

26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.

Cumple

Para las **partidas 1, 3, 4 y 5**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

No Cumple

Para la **partida 6** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2, 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 1.2 de las bases de licitación se establecieron los domicilios de los planteles en donde se entregaran e instalaran los equipos, al igual que en el punto 3.1 de las bases de licitación en donde se estableció la lista de distribución de los equipos.

Así mismo en el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó que se señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

Y que de no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida 6** se advierte lo siguiente:

Partida 6

Se solicitó en el punto 1.2 y 3.1 de las bases de licitación que los equipos se entregaran e instalaran en los siguientes planteles:

| MUNICIPIO | PLANTEL | CANTIDAD |
|-----------|---------------|----------|
| TIJUANA | AGUILAS | 2 |
| ENSENADA | VILLA J MARIA | 8 |

Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 6** se advierte omite establecer los

PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE,
S.A. DE C.V.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

| | |
|--|---|
| | <p>lugares de entrega para dichos equipos; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 6.</p> |
| <p>JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO</p> | <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4, 5 y 7 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas...</p> <p>Y en caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante para la partida 2, se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que establece en su propuesta técnica que oferta un equipo con una capacidad de 60,000 btu y de la revisión del catálogo de bienes se advierte que el equipo que oferta tiene una capacidad de 54,000 btu; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados</p> |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

| | |
|--|--|
| | <p>Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 2.</p> |
| <p>TECNOLOGIA CLIMATICA KARAMI, S.A. DE C.V.</p> | <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4 y 5 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> |
| <p>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</p> | <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 2, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas...</p> <p>Y en caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante para la partida 2, se advierte que existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida, en virtud de que oferta en su propuesta técnica un equipo modelo RSPM-A060JK000 y de la revisión del catálogo de bienes se advierte que presenta documentación para un equipo modelo LRP14AC; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados</p> |

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

| | |
|--|---|
| | Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 2. |
|--|---|

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CECYTE-078-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **PEDRO MIGUEL MOTES DE LA CRUZ** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**; **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 4, 5 y 6**; **HECTOR MANUEL AGUILAR OJEDA** para las partidas **2, 3, 4, 5 y 7**; **PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 4 y 5**; **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO** para las partidas **1, 3, 4, 5 y 7**; **TECNOLOGIA CLIMATICA KARAMI, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 4 y 5**; y **TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 4, 5, 6 y 7**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.** para las partidas **2 y 7**; **HECTOR MANUEL AGUILAR OJEDA** para la **partida 1**; **PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para la **partida 6**; **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO** para la **partida 2**; y **TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** para la **partida 2**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en

las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|---|--|
| PEDRO MIGUEL MOTES DE LA CRUZ | Propuesta Total \$912,530.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$976,630.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| HECTOR MANUEL AGUILAR OJEDA | Propuesta Total \$1,061,148.97 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$881,205.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO | Propuesta Total \$1,281,771.20 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| TECNOLOGIA CLIMATICA KARAMI, S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$934,863.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |
| TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$1,040,200.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| LICITANTE | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | PROPUESTA ECONOMICA FORMADA |
|---|-----------------------------------|------------------------------------|
| PEDRO MIGUEL MOTES DE LA CRUZ | Presentó | Presentó |
| GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| HECTOR MANUEL AGUILAR OJEDA | Presentó | Presentó |

| | | |
|--|----------|----------|
| PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO | Presentó | Presentó |
| TECNOLOGIA CLIMATICA KARAMI, S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CECYTE-078-2018: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 07 de mayo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CECYTE-078-2018** referente al "Suministro e Instalación de equipo de aire acondicionado para planteles de CECYTEBC", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
 DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
 EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"


FRANCISCO LUCIO GIL
 EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
 TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"

BLANCA LOPEZ GONZALEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: AIRESA (Héctor Manuel Aguirre Ojeda)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jonathan Sánchez

FIRMA:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

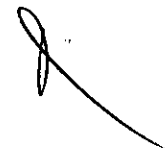


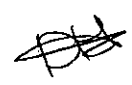

FIRMA: _____


EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXOS


E









GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-078-2018
 "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE CECYTEBC"
 ANALISIS DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

| DOCUMENTO | PEDRO MIGUEL MOTES DE LA CRUZ | GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V. | HECTOR MANUEL AGUILAR OJEDA | PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO | TECNOLOGIA CLIMATICA KARAMI, S.A. DE C.V. | TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Catálogo de conceptos. | / | / | / | / | / | / | / |
| Propuesta económica. | / | / | / | / | / | / | / |
| OBSERVACIONES | Propuesta Total: \$ 912,530.00 + 16% IVA a trasladar | Propuesta Total: \$ 976,630.00 + 16% IVA a trasladar | Propuesta Total: \$ 1'061,148.97 + 16% IVA a trasladar | Propuesta Total: \$ 881,205.00 + 16% IVA a trasladar | Propuesta Total: \$ 1'281,771.20 + 16% IVA a trasladar | Propuesta Total: \$ 974,863.00 + 16% IVA a trasladar | Propuesta Total: \$ 1'040,200.00 + 16% IVA a trasladar |

F.D.A.T.A. 1402-00

Handwritten signatures and initials: *M*, *E*, *DA*, *SA*, *SA*